REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 2088 1-

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-877-CM11 "Servicio Traslado 02 Buses Valparaíso Isla Negra Colegio Pablo Neruda" hacia la ciudad de Valparaíso específicamente al Congreso Nacional y Casa Museo de Pablo Neruda en Isla Negra. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional

de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-877-CM11 "Servicio Traslado 02 Buses Valparaíso Isla Negra Colegio Pablo Neruda" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut Nº 76.465.610-5) por un Monto de \$1.380.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Colegio Rablo Neruda, Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

EVA ORTEGA URRUTIA ECRETARIA (S) MUNICIPAL

PARRAL

IUE/EQU/JAMM/CMF/JLTH/jlth-DISTRIBUCION:

1.- Sr. Asesor Jurídico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones

7.- Archivo D.A.E.M.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR AR ALPE DE PARRAL

MINISTRADOR

EDUCACION ABOGADO D.A.E.A ABOGADO

